



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 25 de julio de 2024

**RES. PRESIDENCIA N° 742/2024**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TEA A-01-00020121-5/2024; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, Dr. Gonzalo Segundo Rúa, solicita la promoción interina de Silvia Romina Mihovilcevic al cargo de Secretaria y el pase interino de Magalí Yael Trapani con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante al Juzgado a su cargo.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente y la Dirección General de Supervisión Legal, de Gestión y Calidad Institucional se expidió de acuerdo a lo establecido en el inciso h) del artículo 9° del Anexo V de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Dictamen FH N° 287/2024, que Silvia Romina Mihovilcevic reviste el cargo de Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, conforme Resolución Presidencia N° 820/2022. Se solicita su promoción interina al cargo de Secretaria en el precitado Juzgado, en el cual se encuentra confirmada María Victoria López -quien desde el 29 de julio del corriente goza de licencia por maternidad-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que Magalí Yael Trapani reviste el cargo de Oficial en el Juzgado Penal, Contravencional y de Faltas N° 27 y actualmente se desempeña interinamente como Prosecretaria Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad común y posterior licencia extraordinaria por maternidad concedida a Sol Florencia Cittadini, mientras se extiendan las mismas y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 1254/2023. Se solicita su pase y designación interina con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, en el cual se encuentra confirmada Silvia Romina Mihovilcevic -véase *ut supra*-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30º Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

Que la Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, Dra. Susana Parada, prestó la debida conformidad en su carácter de superior jerárquico de Magalí Yael Trapani.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7º del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25º de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover a Silvia Romina Mihovilcevic (Legajo N° 3326) al cargo de Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Victoria López, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 2º: Establecer el pase de Magali Yael Trapani (Legajo N° 3747) con el cargo de Prosecretaria Coadyuvante, para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 6, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Silvia Romina Mihovilcevic.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 6 y 31, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gov.ar](http://consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 742/2024**